ACUERDO No.
(DE 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MAXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" al Sr. HENRY JAVIER ROSERO NARVAEZ

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
En ejercicio de sus Facultades Constitucionales y Legales en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Otorgase la máxima distinción "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" al **Sr. HENRY JAVIER ROSERO NARVAEZ**, por un ícono del fútbol de salón, dejando una huella imborrable en la historia del deporte en nuestra región.

ARTICULO SEGUNDO: Destacar su capacidad para motivar y guiar a sus jugadores, y su compromiso que han sido fundamentales para alcanzar el éxito tanto individual como colectivo.

ARTICULO TERCERO: Hacer entrega de la máxima distinción "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO", como símbolo de respeto y admiración, reconociendo al **Sr. HENRY JAVIER ROSERO NARVAEZ** a un ciudadano ejemplar que ha dejado un legado perdurable en nuestra comunidad.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los días del mes de del año dos mil veinticuatro (2024).

CARLOS ANDRES ACOSTA SANTACRUZ
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R. O.